

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **1499 Anuncio de licitación del contrato de limpieza y vallado de solares municipales y de particulares ejecución subsidiaria en el término municipal de Molina de Segura.**

#### **1.- Entidad adjudicadora**

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente número 8/2018-1030-20

#### **2.- Objeto del contrato**

- Descripción: Limpieza y vallado de solares municipales y de particulares ejecución subsidiaria en el término municipal de Molina de Segura.
- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Plazo de duración: 1 año prorrogable por 1 año.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Un solo criterio.

#### **4.- Presupuesto base de licitación.**

- Importe total: 20.743,39 € más el 21% de IVA, total 25.099,50 €

#### **5.- Valor estimado del contrato**

- El importe total del contrato incluidas las prórrogas previstas en el Pliego de Cláusulas asciende a la cantidad de 45.635,46 €

#### **6.- Garantías**

- Provisional: No se exige
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

#### **7.- Obtención de documentación e información**

- Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: contratacion@molinadesegura.es

Página web: www.molinadesegura.es

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

#### **8.- Requisitos específicos del contratista.**

- Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará con uno o varios de estos medios:

a) Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato.

b) Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación y en los pliegos del contrato.

#### SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que se acreditará con uno o varios de estos medios:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL EXPEDIENTE, en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa correspondiente.

#### 9.- Presentación de las ofertas

- Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 15 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

- Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- (Si es pluralidad de criterios) El licitador está obligado a mantener su oferta durante un plazo de tres meses a partir de la presentación de la misma.

#### 10.- Apertura de ofertas

- Lugar: indicado en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Fecha apertura documentación administrativa: el segundo día hábil siguiente al del fin de plazo de presentación de las ofertas.

- Fecha apertura ofertas económicas: El quinto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación administrativa.

- Hora: A las 9:30 horas.



**11.- Gastos de anuncios**

- Por cuenta del adjudicatario.

**12.- Clasificación de contratistas de servicios**

No se exige.

Molina de Segura, 26 de febrero de 2018.—La Alcaldesa.